



# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXVII

Lunes, 30 de abril de 1973. — Número 52

Página 445

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 21

El ilustrísimo señor Director General de Administración Local dice a este Gobierno Civil lo que sigue:

“De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha acordado otorgar su visado a la inclusión, en la excepción prevista en el párrafo 2.º del artículo 2.º del Decreto de este Ministerio 784/1961, de 8 de mayo, fijando la edad de jubilación en los 65 años a las siguientes plazas, de nueva creación, incluidas dentro del Grupo C), servicios especiales, en la plantilla del Ayuntamiento de Laredo (Santander):

Una plaza de cabo de la Guardia Municipal.

Cuatro plazas de guardias municipales motorizados.

Una plaza de conductor.

Una plaza de electricista.

El presente visado, a los solos efectos del límite de edad de jubilación, no implica alteración alguna de las plantillas que están en vigor, visadas por este Centro Directivo.”

Lo que se hace público para general conocimiento y debido cumplimiento de la Corporación interesada.

Santander, 23 de abril de 1973.—  
El Gobernador civil, Claudio Colomer Marqués.

CIRCULAR NUMERO 22

El ilustrísimo señor Director General de Administración Local dice a este Gobierno Civil lo que sigue:

“De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la amortización de la plaza de guardia urbano, incluida dentro del Grupo C), servicios especiales, grado

### SUMARIO

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

##### Gobierno Civil de Santander

Circulares números 21, 22 y 23. Sobre los visados a la edad de jubilación a las plazas del Ayuntamiento de Laredo que se mencionan; a la amortización de una plaza de guardia urbano en el Ayuntamiento de Santillana del Mar, y a la creación de las plazas del Ayuntamiento de Liendo que se citan 445

##### ANUNCIOS OFICIALES

Delegación Provincial de Trabajo de Santander ..... 446  
Delegación Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza ..... 446  
Aduana de Santander ..... 446  
Delegación Provincial de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes ..... 446

##### ADMINISTRACION ECONOMICA

Recaudación de Tributos del Estado de la zona de Piélagos ... 447  
Delegación de Hacienda ..... 448  
Administración de Tributos de Santander ..... 448

##### ANUNCIOS DE SUBASTAS

Exema. Diputación Provincial ... 448  
Ayuntamiento de Campoo de Yuso ..... 448

##### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales ..... 448

##### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Torrelavega, Liendo, Ribamontán al Mar, Reinosa, Castañeda, Corvera de Toranzo, y Juntas Vecinales de Arenal de Penagos, Las Presillas y Vargas ..... 450

retributivo 4, en la plantilla del Ayuntamiento de Santillana del Mar (Santander).

La disminución del gasto que resulte de la presente modificación de plantilla no operará a los efectos de rebajar el importe de la cuota complementaria para la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administra-

ción Local, a que se refiere el artículo 7.º del Decreto 3.083/1970, de 15 de octubre, en relación con el artículo 10-2 del Decreto 3.215/1969, de 19 de diciembre, la cual se mantendrá provisionalmente en la misma cuantía fijada el 31 de diciembre de 1969.”

Lo que se hace público para general conocimiento y debido cumplimiento de la Corporación interesada.

Santander, 23 de abril de 1973.—  
El Gobernador civil, Claudio Colomer Marqués.

CIRCULAR NUMERO 23

El ilustrísimo señor Director General de Administración Local dice a este Gobierno Civil lo que sigue:

“De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la creación de las siguientes plazas: una de auxiliar administrativo, dentro del Grupo A), administrativos, subgrupo d), escala auxiliar, grado retributivo 5, y una de guardia municipal, dentro del Grupo C), servicios especiales, subgrupo a), guardia municipal, grado retributivo 4, edad de jubilación 65 años, ambas en la plantilla del Ayuntamiento de Liendo (Santander).

El incremento de sueldos consolidados y pagas extraordinarias que resulte de la presente modificación de plantilla operará a los efectos de aumentar el importe de la cuota complementaria para la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, a que se refiere el artículo 7.º del Decreto 3.083/1970, de 15 de octubre, en relación con el párrafo 2.º del artículo 10 del Decreto 3.215/1969, de 19 de diciembre.”

Lo que se hace público para general conocimiento y debido cumplimiento de la Corporación interesada.

Santander, 23 de abril de 1973.—  
El Gobernador civil, Claudio Colomer Marqués.

## ANUNCIOS OFICIALES

### DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE SANTANDER

#### Solicitud de permiso de trabajo para extranjeros

Por la empresa "Entrecanales y Tavora, S. A.", de Nueva Montaña, se ha solicitado permiso de trabajo para un marroquí, como jornalero-peón ordinario, con la retribución que a tal puesto corresponde.

Lo que, de acuerdo con los artículos 9.º y 26 del Decreto 1.870/1968, se hace público para conocimiento de los trabajadores nacionales aspirantes.

Santander, 12 de abril de 1973.— El delegado de Trabajo (ilegible).

### DELEGACION PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA DE SANTANDER

El ilustrísimo señor subsecretario de este Departamento, por delegación del excelentísimo señor Ministro (P. D. O. M. 4-6-70), con fecha 14 de marzo de 1973, de acuerdo con el informe de la Asesoría Jurídica, ha dado su conformidad a la siguiente nota:

"Examinado el expediente de amojonamiento del monte número 40 del catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Santander, denominado "Negredo, Vega de Arados y Los Picayos", de la pertenencia del pueblo de Sarceda, y sito en el término municipal de Tudanca, cuyo deslinde administrativo fue aprobado por Orden ministerial de 24 de noviembre de 1970;

Resultando que, autorizada la ejecución del expresado amojonamiento, se publicó en el "Boletín Oficial" de la provincia el preceptivo anuncio, relativo al mismo, y se tramitaron las debidas comunicaciones para conocimiento de los interesados, procediéndose, en la fecha anunciada, al replanteo de las líneas perimetrales que quedaron establecidas, al ser firme el deslinde del monte, y a la colocación de los mojones, extendiéndose las correspondientes actas, suscritas de conformidad por todos los asistentes a la operación;

Resultando que durante el plazo hábil del período de vista, al que se dio la debida publicidad, no se formuló reclamación alguna, según certifica el ingeniero jefe de la Sección Forestal, que propone en su informe la apro-

bación del amojonamiento en la forma en que se ha llevado a efecto;

Considerando que en la tramitación del expediente se dio cumplimiento a cuanto se previene en la legislación vigente relativa al amojonamiento de montes públicos, habiendo insertado los anuncios reglamentarios en el "Boletín Oficial" de la provincia y tramitado las debidas comunicaciones para conocimiento de los interesados;

Considerando que con el trabajo efectuado se materializa sobre el terreno cuanto consta en las actas y plano de deslinde del monte, cuya Orden ministerial resolutoria, anteriormente citada, queda debidamente cumplimentada, contando en todo momento con el asentamiento de los interesados.

Esta Jefatura, de conformidad con la Jefatura de la Sección Forestal de Santander, tiene el honor de proponer a V. E. se dé por bien ejecutado el amojonamiento del monte número 40 del catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Santander, denominado "Negredo, Vega de Arados y Los Picayos", de la pertenencia del pueblo de Sarceda y sito en el término municipal de Tudanca."

Contra esta resolución sólo cabe el recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Tribunal Supremo, previo el requisito del reposición, en el plazo de un mes, ante dicho Ministerio si se plantearan cuestiones de tramitación o de carácter administrativo, pero no podrá suscitarse ninguna cuestión relativa al dominio o a la posesión del monte o cualquiera otra de naturaleza civil, que quedan reservadas a los Tribunales Ordinarios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 12 de abril de 1973.— El ingeniero jefe del Servicio, Antonio Cuesta.—Visto bueno, el delegado provincial de Agricultura, Benito Fernández García-Fierro. 657

Recibido en esta Jefatura el expediente de amojonamiento del monte "Tarney, Lobada, Llan del Pozo, Mata de Salarzón y Mata de Trillayo", número 89 del catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Santander, perteneciente al Concejo de Bedoya, sito en el término municipal de Cillorigo (Santander), se hace saber que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en las oficinas de este Servicio Provincial, calle Rodríguez, número 5, 1.º, durante el pla-

zo de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincial, para que pueda ser examinado todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas por los interesados, que podrán presentar, durante los quince días siguientes, las reclamaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 9 de abril de 1973.— El ingeniero jefe del Servicio, Antonio Cuesta Areales.—Visto bueno, el delegado provincial de Agricultura, Benito Fernández García-Fierro. 747

### ADUANA DE SANTANDER

Esta Administración Principal ha decretado el abandono provisional de mercancía, comprendida en el expediente 11/72, consistente en un paquete, amparado en conocimiento aéreo 07525649875, de peso bruto de dos kilos, conteniendo piezas de repuesto de automóvil.

Lo que se notifica a Mrs. Hans Jürgen Cloodt, con domicilio actual desconocido y último en Gijón, Ezcurdis, número 22, a los efectos de Aduanas; concediéndosele un plazo de cinco días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación, para que alegue lo que estime pertinente o preste su conformidad.

Santander, 18 de abril de 1973.— El administrador (ilegible).

### DELEGACION PROVINCIAL DE LA COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES DE SANTANDER

#### Comisión Delegada de precios

Precios máximos de venta al público que regirán del 27 de abril al 6 de mayo:

#### 1.º—Precios máximos señalados por la Superioridad:

Aceite de soja, envasado .....	28,-
Arroz regulación 1.ª .....	13,20
Arroz regulación 1.ª, envasado .....	14,30
Arroz regulación extra, envasado .....	15,-
Azúcar terciada .....	16,80
Azúcar blanquilla, granel .....	17,-
Azúcar blanquilla, envasada...	18,50
Carne vacuna, congelada:	
Clase 1.ª .....	130,-
Clase 2.ª .....	72,-
Clase 3.ª .....	36,-

Cerdo congelado:

Lomo-solomillo .....	130,—
Magro .....	120,—
Panceta .....	55,—
Tocino .....	17,—
Costilla .....	50,—
Leche higienizada, litro .....	11,90

Pan:

Pieza de 800 gramos, flama...	7,50
Pieza de 300 gramos, flama...	5,50
Pieza de 80 gramos, flama...	2,—

Merluza y pescadilla, congelada:

De 250 a 500 gramos .....	37,—
De 501 a 800 gramos .....	43,—

De 801 a 1.500 gramos .....	48,—
De 1.500 a 2.400 gramos .....	55,—
Más de 2.400 gramos .....	66,—

2.º—Precios para las carnes frescas

Tanto para las de vacuno como para las de lanar y porcino, regirán en la venta al público, para todas sus clases, los mismos precios convenidos para la semana anterior por los Gremios con la Delegación de Abastecimientos, excepto para las chuletas de lomo de cerdo, que será el de 138 pesetas.

3.º Precios máximos señalados por la Comisión Delegada de Precios:

Productos	Extra	1.ª	2.ª
<b>Frutas:</b>			
Manzana B. Roma .....	21,—	18,—	13,—
Manzana Golden .....	30,—	22,—	14,—
Manzana Reineta .....	29,—	21,—	14,—
Manzana Starking .....	25,—	20,—	15,—
Naranja Wasigton .....	14,—	10,—	8,—
Naranja Navelina .....	11,—	8,—	5,—
Naranja Salustiana .....	12,—	9,—	5,—
Naranja Sanguina .....	10,—	7,—	6,50
Pera Blanquilla .....	26,—	22,—	17,—
Pera Roma .....	21,—	17,—	14,—
Plátanos .....	27,—	25,—	22,—
<b>Hortalizas:</b>			
Acelgas .....	10,—	9,—	8,—
Alcachofas .....	23,—	20,—	18,—
Cebollas secas .....	32,—	23,—	20,—
Lechuga (unidad) .....	9,—	8,—	7,—
Patata calidad (granel) .....	—	6,50	—
Patata calidad (envasada) .....	—	7,—	—
Repollo .....	8,—	7,—	6,—
Tomate canario .....	11,—	9,—	7,—
Tomate Muchamiel .....	31,—	22,—	19,—

Márgenes comerciales señalados por esta Comisión al pescado fresco, aplicables sobre los precios de compra en lonja y teniendo en cuenta los porcentajes de la pérdida en el faenado, comunicados al Sindicato.

Precio compra	Margen
Hasta 25 pesetas kilo.....	6,—
De 26 a 40 .....	8,—
De 41 a 50 .....	10,—
De 51 a 75 .....	12,—
De 76 a 100 .....	14,—
De 101 a 125 .....	16,—
De 126 a 150 .....	18,—
De 151 a 175 .....	20,—
De 176 en adelante .....	25,—

4.º—Precios máximos señalados por la Comisión de mercado:

Huevos frescos:

Extra, más de 750 grs. doc. ...	39,—
1.ª, más de 690 grs. doc. ....	37,—
2.ª, más de 630 grs. doc. ....	35,—
3.ª, más de 570 grs. doc. ....	33,—
4.ª, más de 510 grs. doc. ....	30,—
Pollo fresco, kilo .....	59,—

En los precios antes señalados está incluida toda clase de gastos y beneficio comercial, considerándose como máximos, sin perjuicio de que cada industrial pueda rebajarlos en razón a los precios más baratos a que realice su compra, o a una reducción de su propio beneficio o margen co-

mercial, siempre que ello no perjudique a la calidad.

El detallista está obligado a conservar en su establecimiento el boleto o albarán que ineludiblemente le entregará el mayorista o vendedor en el acto de la compra, indicando artículo, clase o calidad y precio.

Las amas de casa tienen derecho en sus compras a: un pesaje correcto, comprobando, incluso, la balanza en su fiel; a exigir papel de envolver nuevo, limpio y fino; a que la carne se la piquen a su presencia, de la clase que pida, y sea limpia, sin hueso de contrapeso, y que los precios de venta estén claramente expuestos con sus respectivos carteles, indicando artículo, clase o calidad, de forma que no se precisen aclaraciones.

Las reclamaciones o peticiones de información pueden ser dirigidas a la Delegación Provincial de Abastecimientos, c./ Juan de Herrera, 20, 1.º, teléfono 21 08 74, de nueve a una y de cinco a siete.

Santander, 26 de abril de 1973.—  
El Gobernador civil-presidente de la Comisión Delegada de Precios, P. D., el secretario técnico (ilegible).

**ADMON. ECONOMICA**  
**RECAUDACION DE TRIBUTOS**  
**DEL ESTADO DE LA ZONA**  
**DE PIELAGOS**

Don Alberto Pérez Díaz, recaudador de tributos del Estado en la zona de Piélagos,

Hago saber: Que en esta Recaudación de Tributos del Estado se sigue expediente ejecutivo contra los deudores a la Hacienda Pública que a continuación se detallan, los cuales son de ignorado paradero, y cuyas cuotas contributivas están domiciliadas en el Ayuntamiento de Piélagos:

*Licencia fiscal*

Rafael Alvarez Reyes, ejercicios de 1969, 1970, 1971 y 1972.

Florencio Ruiz Cabarga, ejercicios de 1970, 1971 y 1972.

María del Carmen San Miguel Maté, ejercicios de 1970, 1971 y 1972.

Referidos contribuyentes son requeridos para que se personen en estas oficinas de Recaudación, sitas en la Excma. Diputación Provincial de Santander, a fin de hacerse cargo de la notificación de sus descubiertos; advirtiéndoles que, de no presentarse, serán declarados en rebeldía transcurrido el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial", según establece el

Reglamento General de Recaudación, en su artículo 99-7.

Dado en Piélagos a 25 de abril de 1973.—El recaudador, Alberto Pérez Díaz.

### DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Relación de contribuyentes que tienen ingresos pendientes en la Delegación de Hacienda de esta provincia por el concepto de:

#### Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

Número de liquidación, 9924; contribuyente, Rosario Llata Salas; último domicilio, Ed. Alameda, número 12, 5.º-D; deuda tributaria, 10.783.

Conforme el apartado 3.º del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, los contribuyentes incluidos en esta relación y cuyo domicilio actual es desconocido en esta Administración de Servicios deben considerarse notificados por el presente anuncio; advirtiéndoles que el plazo para realizar los ingresos correspondientes finalizará a los quince días de su publicación en este "Boletín Oficial".

Santander, 29 de marzo de 1973.—El administrador de Servicios (ilegible). 652

### ADMINISTRACION DE TRIBUTOS DE SANTANDER

No habiendo cumplido el Colegio Oficial de los Agentes de la Propiedad Inmobiliaria lo dispuesto en la regla 9.ª de la Instrucción Provisional del Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal, en cuanto se refiere a la elección de comisionados para el ejercicio de 1972, se pone en conocimiento de los interesados, de conformidad con lo establecido por la mencionada Instrucción, que el próximo día 4 de mayo, a las trece horas, se designarán, mediante sorteo, los comisionados que han de representar a los contribuyentes incluidos en esta Junta de Evaluación Global.

Este sorteo se verificará ante una mesa compuesta por el ilustrísimo señor delegado de Hacienda, el administrador de Tributos y el secretario de la Junta de Evaluación, en la sala de juntas de esta Delegación de Hacienda.

A este acto podrán asistir los profesionales que lo deseen.

Santander, 14 de abril de 1973.—El administrador de Tributos, M. Garrido Allepuz. 658

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

#### Anuncio de rectificación

En el anuncio de subasta de mejora del camino municipal de Matanza a Mollinedo, inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 44, de fecha 11 de los corrientes, se dice: "que la presentación de plicas se efectuará dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia"; debiendo decir: "dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Lo que se hace público a los efectos reglamentarios.

Santander, 27 de abril de 1973.—El presidente, Rafael González Echeagaray.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

### AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

#### Anuncio de rectificación

Habiéndose padecido error en el anuncio de subasta de la Junta Vecinal de Villapaderne, inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 47, de fecha 18 de los corrientes, se dice: monte "Dehesa", número 1.186 del catálogo, debiendo decir: monte "Dehesa", número 186 del catálogo, quedando rectificado.

Lo que se hace público a los efectos reglamentarios.

Campoo de Yuso, 21 de abril de 1973.—El alcalde (ilegible).

## ADMON. DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Julio Sáez Vélez, magistrado juez de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 31 de 1973, seguidos a instancia del "Banco de Santander, S. A.", representado por el procurador don Fernando Alonso Cuevas, y dirigido por el letrado don José Ballesteros Martínez, contra don José María Pascual Blasco y su esposa, doña María Sánchez Jaramillo, ésta a los solos efec-

tos de lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario, sobre reclamación de principal y costas, y en cuyos autos se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Santander a 20 de marzo de 1973.—El señor don Julio Sáez Vélez, magistrado juez de primera instancia número uno de Santander, habiendo visto los presentes autos ejecutivos promovidos por el procurador don Fernando Alonso Cuevas, en nombre y representación del "Banco de Santander, S. A.", y defendido por el letrado don José Ballesteros Martínez, contra don José María Pascual Blasco, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hacer trance y remate de los bienes embargados y que en lo sucesivo puedan embargarse, al deudor, don José María Pascual Blasco, y con su producto entero y cumplido pago al acreedor, "Banco de Santander, S. A.", de las responsabilidades por que se despachó, o sea, por la cantidad de doscientas treinta y dos mil quinientas cincuenta y ocho pesetas con seis céntimos, importe del principal de una cuenta de crédito, sus intereses legales desde la fecha de citación del remate al seis cincuenta por ciento anual, pactado, y las costas, las cuales se imponen a dicho demandado.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Julio Sáez Vélez. (Rubricado).

La anterior sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de citación al demandado, declarado en rebeldía, don José María Pascual Blasco, y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente, en Santander a 28 de marzo de 1973.—El magistrado juez de primera instancia, Julio Sáez Vélez.—El secretario, José Casado.

Por la presente cédula, se acuerda citar al denunciado Florentino Méndez Fernández, cuyo domicilio actual se ignora, a fin de que comparezca a la celebración del juicio de faltas número 242/72, en la sala audiencia de este Juzgado, el día 8 de mayo próximo, a las doce horas de su mañana.

Y para que conste y sirva de citación a mencionado denunciado, expido la presente, en Torrelavega a 17 de abril de 1973.—El secretario (ilegible). 768

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE LAREDO

### Edicto

Don Francisco-Javier Sánchez Pego, juez de primera instancia de la villa de Laredo y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio número 15 de 1973, para la reanudación de tracto sucesivo interrumpido de la finca número 27 y para la inmatriculación de las restantes fincas que luego se dirán, en el Registro de la Propiedad de Castro Urdiales, a nombre de los promotores de dicho expediente, don Vicente Sarabia Gutiérrez y su esposa, doña Edelmira Negrete San Martín, mayores de edad, labradores y vecinos de Guriezo, cancelándose las inscripciones contradictorias. Cuantía del expediente, 49.000 pesetas.

### Fincas objeto de dicho expediente

1.<sup>a</sup> Casa, al sitio de "La Gerra", del barrio de Balbaciencia, de Guriezo, compuesta de cuadra, piso principal y desván, que mide 106 metros cuadrados, y linda: al frente, con corral propio de 51 metros cuadrados; a la espalda, casillo; a la derecha, entrando, Concepción Ruiz, y a la izquierda, huerta de la casa de Edelmira Negrete.

2.<sup>a</sup> Huerta, de la casa de Balbaciencia (Guriezo), que mide 8 áreas y 57 centiáreas, y linda: al Norte, la casa anteriormente descrita; Sur, Gerardo Rodríguez; Este, Lorenza Garma, y Oeste, Vicente Sarabia.

3.<sup>a</sup> Terreno denominado "La Poza", en el barrio de Francos, de Guriezo, que mide 6 áreas y 98 centiáreas, y linda: al Norte, camino; Sur, Pilar Garma; Este, herederos de Nemesio Oribe, y Oeste, herederos de Nemesio Oribe.

4.<sup>a</sup> Terreno denominado "Vallejo", en la Llosa de Parinas, del barrio de Balbaciencia, de Guriezo, que mide 6 áreas y 14 centiáreas, y linda: al Norte, María García; Sur, regato; y Este y Oeste, Isidro Helguera.

5.<sup>a</sup> Terreno denominado "Juyo", en la Llosa de Parinas, del barrio de Balbaciencia, de Guriezo, que mide 72 centiáreas, y linda: al Norte, Pilar Garma; al Sur, la misma; al Oeste, la misma, y al Este, Ramona Humaran.

6.<sup>a</sup> Terreno denominado "Camino de Misa", en la misma Llosa y barrio que el anterior, de Guriezo, que mide 12 áreas y 78 centiáreas, y linda: al Norte y Sur, camino; Este,

Tomás Landera, y Oeste, Ramón Larrañaga.

7.<sup>a</sup> Terreno denominado "San José", en la misma Llosa y barrio que el anterior, de Guriezo, que mide 1 área y 92 centiáreas, y linda: al Norte y Oeste, Segundo Larrañaga; al Sur, Gabriel Sarabia, y al Este, Jesús Barquín.

8.<sup>a</sup> Terreno denominado "Entretorres", en igual Llosa y barrio que el anterior, de Guriezo, que mide 1 área y 4 centiáreas, y linda: al Norte y Oeste, José Llana; al Sur, Manuel Martín, y al Este, Alvaro Zaballa.

9.<sup>a</sup> Terreno denominado "Mirabueno", de igual Llosa y barrio que el anterior, de Guriezo, que mide 5 áreas y 79 centiáreas, y linda: al Norte y Este, José Lizarralde; Sur, Manuel Martínez, y Oeste, Julián Sainz.

10.<sup>a</sup> Terreno denominado "La Balsa", en igual Llosa y barrio que el anterior, de Guriezo, que mide 10 áreas y 28 centiáreas, y linda: al Norte, Antonio Puente; Sur, herederos de Casimiro Serna; Este, Ramón Larrañaga, y Oeste, carretera.

11.<sup>a</sup> Terreno denominado "Palacio", radicante en la Llosa de San Vicente, de Guriezo, que mide 2 áreas y 80 centiáreas, y linda: al Norte, Lirio Aguilera; Sur, Isidro Helguera; Este, Lorenzo Garma, y Oeste, Raúl Gómez.

12.<sup>a</sup> Terreno denominado "Piezucos de Palacio", en la misma Llosa de San Vicente, de Guriezo, que mide 1 área y 27 centiáreas, y linda: al Norte, Segundo Barquín; al Sur, Segundo Larrañaga; al Este, Cipriano García, y al Oeste, Gabriel Sarabia.

13.<sup>a</sup> Terreno denominado "Avalanosa", en el barrio de Revilla, de Guriezo, que mide 2 áreas y 69 centiáreas, y linda: al Norte, Josefina Cascante; Sur, Arsenio Rozas; Este, Mercedes Sainz, y Oeste, Manuel Antuñano.

14.<sup>a</sup> Terreno llamado "Hoz", en el barrio de Balbaciencia, de Guriezo, que mide 2 áreas y 10 centiáreas, y linda: al Norte, Sur y Oeste, herederos de Ricardo Lavín, y al Este, Isidro Helguera.

15.<sup>a</sup> Terreno denominado "Piezo de Parinas", en la Llosa del mismo nombre, del barrio de Balbaciencia, de Guriezo, que mide 1 área y 42 centiáreas, y linda: al Norte, Julián Sainz; Sur, herederos de Nemesio Oribe; Este, María García, y Oeste, Ramón Larrañaga.

16.<sup>a</sup> Terreno denominado "Pedregosa", en la misma Llosa y barrio

que el anterior, de Guriezo, que mide 7 áreas y 15 centiáreas, y linda: al Norte, regato; Sur, Antonio Puente; Este, Concepción Ruiz, y Oeste, Félix Andrés.

17.<sup>a</sup> Terreno denominado "La Sieve", en la misma Llosa y barrio que el anterior, de Guriezo, que mide 4 áreas y 25 centiáreas, y linda: Norte, José Luis Oribe; Sur, Víctor Pico; Este, María García, y Oeste, José Lavín.

18.<sup>a</sup> Terreno denominado "Pandellos", en igual Llosa y barrio que el anterior, de Guriezo, que mide 70 áreas y 60 centiáreas, y linda: al Norte, Edesia Garma; Sur, Este y Oeste, terreno comunal.

19.<sup>a</sup> Terreno denominado "Pieza grande", radicante en el barrio de Balbaciencia, de Guriezo, que mide 4 áreas y 43 centiáreas, y linda: al Norte, Flora Goya; Sur, camino; Este, Vicente Sarabia, y Oeste Lorenza Garma.

20.<sup>a</sup> Terreno denominado "Pieza de Ramona", en la Llosa de Parinas, del barrio de Balbaciencia, de Guriezo, que mide 4 áreas y 20 centiáreas, y linda: al Norte, Flora Goya; Sur, regato; Oeste, herederos de Josefa Bollada, y Este Lorenza Garma.

21.<sup>a</sup> Terreno denominado "Hileira", en el barrio de Tresagua, de Guriezo, que mide 6 áreas y 51 centiáreas, y linda: al Norte, Julián Sainz; Sur, José Lizarralde; Este, Juan Villota, y Oeste, camino.

22.<sup>a</sup> Terreno denominado "La Bollada", del barrio de Tresagua, de Guriezo, que mide 2 áreas y 61 centiáreas, y linda: al Norte, Sur y Oeste, José Lizarralde, y al Este, camino.

23.<sup>a</sup> Terreno denominado "Solamaza", de Tresagua, del barrio de dicho nombre, de Guriezo, que mide 39 áreas y 20 centiáreas, y linda: al Norte, camino vecinal; Sur y Este, terreno comunal, y al Oeste, Alvaro Gutiérrez.

24.<sup>a</sup> Terreno denominado "La Quintana", radicante en el barrio de Balbaciencia, de Guriezo, que mide 2 áreas y 82 centiáreas, y linda: al Norte, María García; al Sur y Oeste, Julián Sainz, y al Este, Natividad García.

25.<sup>a</sup> Terreno a labrantío, en la Llosa de Parinas, del barrio de Balbaciencia, de Guriezo, denominado "La Barda o Entretorres", que mide 11 áreas y 36 centiáreas, y linda: al Norte, Luis García; Sur y Este, herederos de Elvira Bollada, y al Oeste, Eugenio Puente.

26.<sup>a</sup> Terreno denominado "Las Campas", del barrio de Ranero, de Guriezo, que mide 8 áreas y 88 centiáreas, y linda: al Norte, Clemente López; Sur, carretera del Estado; Este, Celedonia Lastra, y Oeste, Abelardo Isla.

27.<sup>a</sup> Tierra labrantía, en la Llosa de Parinas, del barrio de Balbaciencia, de Guriezo, llamada "La Talanguera", que mide 3 áreas, y linda: al Norte, herederos de Francisco Negrete; Sur, los de Jesusa Abascal; Este, Celedonio Garma Francos, y Oeste, herederos de Enrique Humaran.

28.<sup>a</sup> Terreno, al lugar conocido por "El Acebo", de la Llosa de Parinas, del barrio de Balbaciencia, de Guriezo, que mide 2 áreas y 50 centiáreas, y linda: al Norte, Vicente Sarabia; Sur, camino; Este, José Muñecas, y Oeste, Rafael Gómez.

29.<sup>a</sup> Otro terreno, en el mismo lugar, Llosa y barrio que el anterior, de Guriezo, de unas 6 áreas, que linda: al Norte, Sofía Ortiz; al Sur, herederos de Manuel Gutiérrez; al Este, José Llama, y al Oeste, Sofía Ortiz.

30.<sup>a</sup> Terreno denominado "Romartín", al sitio de Vallejo, de la Llosa de Parinas, del barrio de Pomar, de Guriezo, que mide 1 área y 30 centiáreas, y linda: al Norte, caño antiguo; Sur, regato de Vallejo; Este, María Marroquín, y Oeste, Satrio Andrés.

Y por el presente edicto se cita a las personas de quienes proceden las mencionadas fincas y siguientes: don José Sarabia Picó, doña Mercedes Gutiérrez Ontalvilla, don Francisco Negrete San Martín, doña María San Martín Garma, doña Ofelia-Prudencia Arnaldi de Garma, doña Piedad doña Hermenegilda, don Luis Garma Rivas, don Fermín Barquín Isla, doña Loreto Barquín Ubilla, doña Rosario Manuela García de Garma, doña Blanca-Elena, doña Magda-Amelia y don Florencio Eduardo Garma García, o a los causahabientes de todas las personas mencionadas, citándose también a las personas desconocidas a quienes pudiese perjudicar lo solicitado por los promotores del expediente, para que, dentro del plazo de los diez días siguientes al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, o al de la exposición al público en los tablonos de anuncios del Juzgado de Paz de Guriezo y del Ayuntamiento, también de Guriezo, puedan comparecer en dicho expe-

diente, en forma legal, para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Laredo a nueve de febrero de mil novecientos setenta y tres. El juez de primera instancia, Francisco-Javier Sánchez Pego.—El secretario accidental (ilegible).

## ADMON. MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Tramitándose en este Excelentísimo Ayuntamiento expediente para la cesión al Ministerio de Trabajo, Dirección General de Promoción Social, de terrenos propiedad de este Ayuntamiento, sitios en Campuzano, con cabida de 5.485 metros cuadrados, con destino a la construcción de un Centro de Formación Profesional y Social de Adultos, de conformidad con lo determinado en el párrafo g), artículo 96, del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales de 27 de mayo de 1955, se abre un período de información pública por tiempo de quince días, durante el cual todas las personas que se consideren interesadas puedan formular las observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Torrelavega a 13 de abril de 1973. El alcalde, Jesús Collado Soto.

743

## AYUNTAMIENTO DE LIENDO

Aprobado por esta Corporación el pliego de condiciones económico-administrativas por el que se ha de regir la subasta para la enajenación de una parcela de ochocientos a mil metros cuadrados, al sitio de Rucueva, y al solo efecto de instalaciones industriales, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, así como los demás documentos, pudiendo presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Liendo, 17 de abril de 1973.—El alcalde (ilegible).

## AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTAN AL MAR

Instruido expediente reglamentario para fusionar la contabilidad de los presupuestos extraordinarios 1/1971 de traída de aguas al término municipal y el adicional al mismo, extraordinario

1/1972, de conformidad con lo establecido con el artículo 212 del Reglamento de Haciendas Locales, se anuncia su exposición al público por quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Secretaría de la Corporación.

Ribamontán al Mar, 13 de abril de 1973.—El alcalde-presidente, E. Setién.

752

## AYUNTAMIENTO DE REINOSA

En la Secretaría de este Ayuntamiento de Reinosa, y durante el plazo de quince días, estará de manifiesto al público, a efectos de reclamaciones, el padrón del arbitrio municipal sobre contribución rústica, correspondiente al ejercicio actual.

Reinosa, 13 de abril de 1973.—El alcalde, Ramón Rodríguez-Cantón Gómez.

755

**Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 790.2 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días y ocho más, contra las cuentas de presupuestos:**

Castañeda. (673)

**Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 682 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los presupuestos ordinarios del ejercicio de 1973:**

Corvera de Toranzo. (796)

Junta vecinal de Arenal de Penagos. (684)

Junta Vecinal de Las Presillas. (690)

Junta Vecinal de Vargas. (690)

## "BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA

### TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual .....	350
Suscripción semestral .....	200
Suscripción trimestral .....	100
Número suelto del año en curso...	3
Número de años anteriores .....	5
Inserciones.—Cada palabra .....	2

(El pago de las inserciones se verificará por anticipado).

Dep. legal, SA. 1. 1958.—Imp. Provincial General Dávila, núm. 83, Santander.—1973

# I N D I C E

de lo publicado en las Secciones de: Administración Provincial, «Boletín Oficial del Estado», Anuncios Oficiales, Administración Económica, Anuncios de Subastas, Administración de Justicia, Administración Municipal y Anuncios Particulares, durante el mes de abril de 1973:

	Pág.		Pág.		Pág.
<b>ADMINISTRACION PROVINCIAL</b>					
<b>Gobierno Civil de Santander</b>					
Circular número 16. Sobre la concesión del exequátur a favor de don José Tocino López, cónsul honorario de Bolivia ...	349	Anunciando el estado de precios medios para la valoración de las especies que se han de suministrar a las tropas del Ejército y Guardia Civil durante el presente mes de abril .....	389	Delegación Provincial de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes .....	344
Circular número 17. Sobre el visado a la creación de una plaza de taquígrafo en la Diputación	349	Anuncios de devoluciones de fianzas... ..	389	Comisaría de Aguas del Norte de España .....	345
Circular número 18. Sobre el visado a la creación de una plaza de guardia municipal en el Ayuntamiento de Castro Urdiales .....	389	Anunciando la relación de aspirantes admitidos, así como la composición del Tribunal, al concurso restringido para la provisión de la plaza de recaudador de Tributos del Estado de la zona segunda de Santander .....	397	Delegación de Trabajo .....	357
Circular número 19. Anunciando la suspensión de los espectáculos públicos a partir de las doce horas del Jueves Santo hasta después de las veinticuatro horas del sábado, día 21 de los corrientes .....	389	Extracto de resoluciones dictadas por el ilustrísimo señor presidente de la Excm. Diputación Provincial desde el día 16 de febrero al 22 de marzo del corriente año .....	405	Comandancia Militar de Marina. 3.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres .....	357
Circular número 20. Sobre la exigencia del título oficial correspondiente, sin limitaciones, en las convocatorias de oposiciones y concursos .....	405	Anunciando devolución de fianza a favor de don Casimiro Revuelta Abascal, vecino de Sarrón .....	413	Delegación Provincial del Ministerio de Industria .....	358
Circulares números 21, 22 y 23. Sobre los visados a la edad de jubilación a las plazas del Ayuntamiento de Laredo que se mencionan; a la amortización de una plaza de guardia urbano en el Ayuntamiento de Santillana del Mar, y a la creación de las plazas del Ayuntamiento de Liendo que se citan	445	Anuncio de convocatoria a sesión extraordinaria .....	421	Dirección General de Comercio Interior .....	358
<b>Excelentísima Diputación de Santander</b>		Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación Provincial en la sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 9 de marzo del corriente año ...	429	Audiencia Territorial de Burgos. Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander .....	359
Anunciando la admisión del único aspirante al concurso para proveer en propiedad una plaza de ingeniero-jefe del Servicio Hidráulico, vacante en la plantilla de funcionarios de la Corporación Provincial .....	341	Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación Provincial en la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 23 de marzo del año actual .....	429	Jefatura Provincial de Comercio Interior .....	365
Anunciando proyectos de obras.	349	Anuncio de devolución de fianza a favor de don José Cabarga Cayón, vecino de Solares .....	437	Delegación Provincial de Trabajo de Santander .....	365
Anunciando la devolución de fianza a favor del contratista don Manuel Alonso Hoyos, vecino de Santander .....	365			Delegación Provincial de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes .....	376
Anuncios de devoluciones de fianzas .....	373			Jefatura de Costas y Puertos del Norte .....	377
Anunciando el estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el pasado mes de febrero del corriente año .....	374			Delegación de Trabajo .....	377
				Delegación Provincial del Ministerio de Industria .....	380
				Delegación Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza .....	381
				Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda .....	381
				Delegación Provincial de Trabajo de Santander .....	390
				Comisaría de Aguas del Norte de España .....	393
				Dirección General de Sanidad ...	397
				Delegación Provincial de Trabajo de Santander .....	397
				Jefatura Provincial de Sanidad de Santander .....	400
				Delegación Provincial de Trabajo de Santander .....	407
				Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales .....	410
				Delegación Provincial del Ministerio de Industria .....	410
				Confederación Hidrográfica del Norte de España .....	413
				Delegación de Cría Caballar de Santander-Vizcaya .....	414
				Delegación Provincial de la Comisaría de Abastecimientos y Transportes .....	418
				Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander .....	421
				Dirección Facultativa del Puerto de Santander .....	422
				Jefatura Provincial de Carreteras	422

**“BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO”**

**Jefatura del Estado**

Ley 3/1973, de 17 de marzo, de bases para la modificación del Título Preliminar del Código Civil .....	341
Ley 3/1973, de 17 de marzo, sobre modificación parcial de la Ley de Contratos del Estado.	349

**ANUNCIOS OFICIALES**

Delegación Provincial de Trabajo de Santander .....	333
Dirección Facultativa del Puerto de Santander .....	344

	<u>Pág.</u>
Delegación Provincial de Trabajo de Santander .....	431
3.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres .....	437
Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda .....	437
Delegación Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario .....	438
Delegación Provincial de Trabajo de Santander .....	446
Delegación Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza .....	446
Aduana de Santander .....	446
Delegación Provincial de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes .....	446

**ADMINISTRACION ECONOMICA**

Recaudación de Tributos del Estado de la zona de Piélagos ...	337
Recaudación de Tributos del Estado de la zona de San Vicente de la Barquera .....	337
Delegación de Hacienda de Santander .....	338
Delegación de Hacienda de Santander .....	371
Recaudación de Tributos del Estado de la zona primera de Santander .....	383
Recaudación de Tributos del Estado de la zona primera de Santander .....	401
Recaudación de Tributos del Estado de la zona de Piélagos ...	447
Delegación de Hacienda .....	448
Administración de Tributos de Santander .....	448

**ANUNCIOS DE SUBASTAS**

Exema. Diputación Provincial de Santander .....	339
Junta Vecinal de Carrejo .....	339
Junta Vecinal de Salceda (Poblaciones) .....	339
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander .....	346
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander .....	346
Juzgado de Primera Instancia número veintisiete de Madrid .....	359
Juzgado de Primera Instancia número uno de Santander ...	360
Juzgado de Primera Instancia número dos de Santander ...	361
Ayuntamiento de Reocín .....	361
Magistratura de Trabajo .....	361
Juzgado Municipal número uno de Santander .....	371
Exema. Diputación Provincial ...	383

	<u>Pág.</u>
Ayuntamiento de Cabezón de la Sal .....	384
Ayuntamiento de Cabuérniga ...	385
Juzgado de Primera Instancia número ocho de Madrid .....	385
Junta Vecinal de Cóbreces .....	386
Exema. Diputación Provincial ...	393
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander .....	394
Ayuntamiento de Torrelavega...	394
Ayuntamiento de Castro Urdiales	401
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santoña .....	401
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Torrelavega ...	411
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander .....	411
Ayuntamiento de Campoo de Yuso .....	411
Delegación de Hacienda .....	418
Ayuntamiento de Comillas .....	419
Ayuntamiento de Marina de Cudeyo .....	419
Ayuntamiento de Castro Urdiales .....	419
Obra Sindical del Hogar y Arquitectura .....	420
Ayuntamiento de Santander .....	423
Ayuntamiento de Enmedio .....	423
Ayuntamiento de Ampuero .....	424
Ayuntamiento de Cabezón de Liébana .....	425
Juzgado Municipal número dos de Santander .....	425
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Santander .....	425
Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura .....	426
Junta Vecinal de Igollo .....	426
Exema. Diputación Provincial ...	433
Ayuntamiento de Ruento .....	433
Ayuntamiento de Guriezo .....	433
Junta Vecinal de Oreña .....	434
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander .....	434
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander .....	435
Exema. Diputación Provincial de Santander .....	438
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander .....	439
Exema. Diputación Provincial ...	448
Ayuntamiento de Campoo de Yuso .....	448

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

Providencias judiciales, páginas:	
340, 346, 361, 371, 386, 394	
402, 412, 420, 426, 435, 439 y	448

	<u>Pág.</u>
<b>ADMINISTRACION MUNICIPAL</b>	
Ayuntamientos de: Torrelavega, Arenas de Iguña, Comillas, Piélagos y Miera .....	340
Ayuntamiento de Santander .....	348
Ayuntamientos de: Santa Cruz de Bezana, Meruelo, Los Tojos, Santa María de Cayón, Reocín, Villafufre, San Vicente de la Barquera, Bárcena de Cicero, Camargo, Hazas de Cesto, Villaseca, Santiurde de Toranzo, Anievas, Ruesga, Santoña, Astillero, y Juntas Vecinales de Pámanes y Matamorosa....	363
Ayuntamiento de Castro Urdiales .....	372
Ayuntamientos de: Castro Urdiales, Astillero, Arnuero, San Vicente de la Barquera, Camaleño, Los Corrales de Buelna, Campoo de Yuso, Santoña, Ruento, Reinosa, Laredo, Potes, Camargo y San Roque de Riomiera .....	387
Ayuntamientos de: Santander, Miengo, Penagos, y Juntas Vecinales de Argomilla, Las Presillas, Vargas y Arenal de Penagos .....	396
Ayuntamientos de: Santander, Santillana del Mar, Campoo de Yuso, Torrelavega, Noja, Reinosa, Santoña, Guriezo, Miengo, Comillas y Udías .....	402
Ayuntamientos de: Udías, Marina de Cudeyo, y Junta Vecinal de Parbayón .....	412
Ayuntamiento de Udías .....	420
Ayuntamientos de: Castro Urdiales, Penagos, Piélagos, Valdeolea, Santoña, Medio Cudeyo, Marina de Cudeyo, Los Tojos, Torrelavega, Santa María de Cayón, Reinosa, Guriezo, Laredo, y Juntas Vecinales de Hijas, Aés, Ruiseñada y Barcenaciones .....	427
Ayuntamientos de Santander y Noja .....	436
Ayuntamientos de: Santander, Marina de Cudeyo, San Vicente de la Barquera, Udías, Santa María de Cayón, Ampuero, Cabezón de la Sal, Castro Urdiales, Tudanca y Torrelavega...	442
Ayuntamientos de: Torrelavega, Liendo, Ribamontán al Mar, Reinosa, Castañeda, Corvera de Toranzo, y Juntas Vecinales de Arenal de Penagos, Las Presillas y Vargas .....	450

**ANUNCIOS PARTICULARES**

Caja de Ahorros de Santander.	364
Caja Rural Provincial .....	388
Caja Rural Provincial .....	404